

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 109-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 27 de junio de 2022

 $\label{eq:VISTOS} \textbf{VISTOS}, \ el \ Informe \ N^{\circ} \ 436-2022-DASA/VIPAC/UNAM \ del \ 23.06.2022, \ el \ Informe \ N^{\circ} \ 076-2022-URA/DASA/VIPAC/UNAM \ del \ 20.06.2022, \ el \ Informe \ N^{\circ} \ 027-2022/AEPISISRS/APZI-DOTC/UNAM \ del \ 21.04.2022, \ y;$

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 57°, del Reglamento Académico, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0509-2019-UNAM, establece que el proceso de convalidación, permite confirmar y dar validez a los estudios realizados en otras universidades y la UNAM, de acuerdo al Plan de Estudios vigente (...). Asimismo, el Artículo 60°, establece que el proceso de convalidación tiene un costo establecido en el TUPA, pago que forma parte de los requisitos para dar inicio a dicho proceso en sí. Asimismo, se requiere la conformación de la Comisión de convalidaciones de cada Escuela Profesional reconocido con acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 143-2022-EPISI-FACIA-VIPAC/UNAM del 21 de abril de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, eleva el Informe N° 027-2022/AEPISISRS/APZI- DOTC/UNAM del 21.04.2022, tramitado por el Presidente la Comisión Académica y de Convalidación de la Escuela Profesional, documento que presenta el resultado del proceso de convalidación de las asignaturas acreditadas por el estudiante de traslado externo excepcional: Sr. GEREMY FRANCO ALEJANDRO VARILLAS MERE.

Que, al respecto, con Informe N° 436-2022-DASA/VIPAC/UNAM del 23 de junio de 2022, el Director de Actividades y Servicios Académicos, remite a Vicepresidencia Académica el expediente de convalidación y deriva el Informe N° 076-2022-URA/DASA/VIPAC/UNAM del 20.06.2022, presentado por la encargada de Registro Académico, quien señala que, de acuerdo a la verificación realizada al expediente de convalidación del Sr. Geremy Franco Alejandro Varillas Mere, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, ingresante en el semestre académico 2021-III, por modalidad de traslado externo excepcional procedente de la Universidad Privada TELESUP del programa de estudios de Ingeniería de Sistemas e Informática; concluye que el expediente cumple con el procedimiento de convalidaciones establecidas en el Reglamento Académico capitulo IX, el cual fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0509-2019-UNAM, por lo que se da conformidad a los actuados realizados por la Comisión Académica y de Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática. Finalmente, con Proveído 2242-2022-VIPAC-CO/UNAM de Vicepresidencia Académica, se establece la emisión del Acto Resolutivo.

Siendo así, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo dispuesto en el Reglamento Académico capitulo IX, el cual fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 0509-2019-UNAM del 28.06.2019; aprueba proceso de convalidación de las asignaturas a favor del estudiante de traslado externo excepcional 2021-II, del. Sr. Geremy Franco Alejandro Varillas Mere.

Que, de conformidad con Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0509-2019-UNAM de fecha 28.06.2019, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 109-2022-FACIA-UNAM

aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. – APROBAR, la convalidación de asignaturas del Sr. Geremy Franco Alejandro Varillas Mere, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, ingresante en el semestre académico 2021-III por modalidad de traslado externo excepcional procedente de la Universidad Privada TELESUP, conforme se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD PRIVADA - TELESUP				UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA				
N°	ASIGNATURAS	NOTA	CICLO	ASIGNATURAS	CREDITOS	% EQUIV. SILABICA	NOTA	
1	ANALISIS MATEMATICO I	18	I	MATEMÁTICA I	4	81	18	
2	ALGORITMICA Y ESTRUCTURA DE DATOS	19	I	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	4	81	19	
3	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	18	I	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	4	82	18	
4	COMUNICACIÓN I	18	I	REDACCION Y COMUNICACIÓN	3	96	18	
5	MATEMATICA BASICA	18	=	MATEMATICA DISCRETA I	3	81	18	
6	INGENIERIA DE REQUERIMIENTOS	18	IV	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS I	3	90	18	
7	MODELAMIENTO DE BASE DE DATOS	19	IV	BASE DE DATOS I	3	95	19	
8	LENGUAJE DE PROGRAMACION I	19	V	APLICACIONES WEB I	3	81	19	
9	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	18	VIII	PROYECTO DE INVESTIGACION	3	82	18	
10	ADMINISTRACION GENERAL	19	IX	FORMACION DE EMPRESAS CON BASE TECNOLOGICA	3	89	19	

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. – ENCARGAR, a la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, y la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

 $Registrese, Comuniquese, Publiquese \ y \ Archivese.$

Mg. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO COORDINADOR DE LA FACULTAD INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA, VIPAC, SEGE, DASA, EPISI, OTI, interesado

Jmpc/Ea Arch. (1)